

Acta No.59

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 18 de febrero de 2021.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria en su modalidad Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; C. María de la Luz Lonce Lonce Primera Regidora; C. Manuel Jaquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; C. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Jalbrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, Informando el Secretario del R. Ayuntamiento que el C. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor, no asistirá a la presente sesión por motivos personales, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11 de febrero de 2021; **Quinto Punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento **Sexto Punto**: Propuesta de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, para aprobación en su caso de las reglas de operación del programa becas para una nueva historia de la Dirección de Bienestar Social, ejercicio fiscal 2021; **Séptimo Punto**: Asuntos Generales; **Octavo Punto**: Clausura de la Sesión; indicando el C. Secretario del R.*

Ayuntamiento que siendo las 12:20 se da constancia de que el C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor, se incorpora a los trabajos de la presente sesión.- Continuando con el desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobado por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11 de febrero de 2021, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación, se aprueba por Unanimidad; Continuando con el desahogo del **Quinto Punto**, referente a la lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, el C. Secretario del R. indica que se recibió lo siguiente; 1.- Solicitud presentada por el C. Ángel Rodríguez Shade, referente al cambio de uso de suelo del predio ubicado en Boulevard Ejército Mexicano N^o 1002, polígono 3, fracción 3-A del Parque Industrial la Encantada; 2.- Petición presentada por el C. Javier García Guerrero, solicita la revocación del acuerdo 140 de fecha 08 de Octubre de 2020; informando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que estas solicitudes serán turnadas a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para el estudio, análisis y elaboración del Dictamen respectivo.- A continuación, en desahogo del **Sexto Punto**, sobre la propuesta de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, de las reglas de operación del programa de becas para una nueva historia de la Dirección de Bienestar Social, para el Ejercicio fiscal 2021, terminada la presentación, se le concede la voz a la Octava Regidora, quien comenta que respecto al tema de las reglas de operación, cualquier apoyo que sea en beneficio de minorar las afectaciones que han sufrido las familias por las consecuencias de la contingencia sanitaria es de reconocerse, que estas becas harán bien a las familias gomezpalatinas que las reciben es cierto, y agradece a la presidenta, que exista intención y voluntad de entregar apoyos, y dar la atención debida, pero se debe puntualizar que el ejercicio de los recursos, las políticas y los procedimientos deber ser debidamente reglamentados y apegados a la legalidad y con congruencia, preguntando que fue primero, las reglas de operación o la convocatoria, comentando que el documento de las reglas de operación hace referencia a una convocatoria a futuro, cuando desde los cristales de la Presidencia en el acceso por la Av. Madero, se había pegado una convocatoria de Becas Nueva Historia 2021, con un calendario que se cerró el 13 de febrero para el área urbana y en el área rural para el 17 de febrero, además comparte a la vista de los presentes la imagen de la convocatoria, en la imagen dice que el Ayuntamiento de Gómez Palacio, convoca a través de la subdirección de vinculación educativa, a las becas nueva historia 2021, con

una fecha límite, la pregunta es, que si esas becas que se publicaron, que se agotó la recepción desde febrero 17, son las mismas que están en las reglas de operación, así también se comprueba que se hacen las cosas al revés, pues menciona que se publicara una convocatoria a futuro, pero la convocatoria ya está agotada, además, dentro de los textos que pasaron, como bien dice el documento presentado, no establece montos a ejercer, ni metas de beneficiarios, no especifica cuantas becas hay disponibles en total para asignársele al municipio, no informa cuantas becas serán para el área rural y cuantas para el área urbana, no informa la periodicidad o las becas que se entregara, no menciona las fechas de entrega, no menciona los lugares o procedimiento de la entrega, no especifica el método de entrega o la validación de los beneficiarios, la decisión tal cual como lo dice ahí, dice que queda a cargo de la Dirección de Bienestar Social, es decir, en una sola persona, y en el capítulo 1 de las reglas de operación, en el artículo 2 viene un desglose de conceptos a tipo de glosario y ahí vienen unos conceptos, como despensa, kit de limpieza, tarjeta de Bienestar, subsidio, mercado local, apoyo en especie, preguntando si se entregarán becas o dinero en efectivo, y considera le falta información a el informe que proporcionaron, en cuanto la documentación, pide si se pudiera proporcionar la información si es el mismo programa, dice que la recepción de documentación para el área urbana estará en el parque la esperanza los días miércoles 10, jueves 11, viernes 12, sábado 13 de febrero, y en el área rural el lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de febrero, y revisando el presupuesto de egresos del 2021, no viene como tal un concepto de becas, considerando se pasa por la misma situación que con el tema de desarrollo Rural, salvo que exista alguna otra indicación, pues ya revisando lo que es el presupuesto de egresos, no viene el concepto como tal; enseguida, el Secretario del R. Ayuntamiento, pide la autorización para que el Director de Bienestar Social intervenga en las participaciones, una vez concedida el Director indica, si bien es cierto, y en busca de responder las dos preguntas de la Octava Regidora, sobre la convocatoria que se realizó en un primer momento, indica no es la convocatoria definitiva, se realizó de esa manera, como preliminar, porque la ciudadanía estuvo acudiendo a la Dirección de Bienestar social, al Departamento de Educación, para llevar la documentación anticipadamente, mencionando que se realizó la recepción de papelería, no como previa aprobación, sino meramente con recepción de documentación, en las diferentes áreas donde se pudiera estar en espacios un poco más abiertos, en relación a la otra pregunta hecha por la Octava Regidora, refiere al artículo 4^º, sobre el glosario de los diferentes programas, y de los diferentes apoyos que se pueden determinar de esa manera, es propio mencionar que todas las reglas de operación de cualquier programa deberán de contener un glosario preliminar, en todos y cada uno de los programas que se han de aprobar de manera seccionada, vendrá ese mismo glosario, para efecto de que los presentes tengan el

conocimiento y no exista ninguna mala interpretación en los programas; sobre esto, la Octava regidora, agradece la participación de Director, y pregunta ¿Qué va a pasar con las personas que llevaron la documentación, porque en la convocatoria, no se hace la aclaración de que sea preliminar, no teniendo valides posterior a la publicación de las reglas de operación?, así mismo, en el capítulo 2, artículo 5, se dice, la cobertura del programa se llevara conforme a la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la Tesorería Municipal, mas no especifica la cantidad, preguntando, cuando se acordó esto, mediante cual documento, o si se presentó al cabildo, o si se solicitó, porque no tiene la cantidad de cuanto se va a otorgar, ni de cuanto es la beca, por lo que no se sabe cuántas becas se entregarán, reiterando que en el presupuesto de egresos 2021, no hay un rubro específico de becas; nuevamente pide el C. Secretario del R. Ayuntamiento pide la autorización para que el Director de Bienestar Social intervenga en las participaciones, una vez concedida el Director responde que al menos de la Dirección de Bienestar social fueron presentados en tiempo y forma a la Dirección de Planeación, y a la Tesorería Municipal, señalando que en las reglas de operación, que se encontraran en base al presupuesto de la Tesorería Municipal, estaría diciendo que es otra mesa, en la que debería de tratarse el punto de la autorización del presupuesto, si bien es cierto quisiera comentar que lo proyectado es entregar el mismo número de becas que el año pasado, serian 12 mil becas, en un monto presupuestado de 6 millones de pesos; enseguida, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, comentando que el tema era similar a las preguntas hechas por la Octava Regidora, por lo que declina su participación; enseguida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo el punto a tratar, interrumpiendo el Décimo Segundo Regidor, quien pregunta, ¿en qué fechas se pretende entregar el recurso? Si tiene algún periodo, porque esa información no está en la convocatoria, y se le había olvidado preguntarlo, así también de si ¿saldrá una nueva convocatoria? Sobre todo en que fechas se pretende iniciar y terminar la entrega de las becas, sobre este tema, indica el Secretario del R. Ayuntamiento que una vez aprobadas las presentes reglas de operación, se publicaría la convocatoria y ahí vendrían las fechas; a Continuación, en el registro de la votación en razón de su voto, el Síndico Municipal comenta que coincide en el apoyo que hace a la ciudadanía, siendo uno de los programas más importantes, con los que se ha podido apoyar a la población, es un programa que contempla 12 mil apoyos, que aun y con la situación financiera por la que se pasa, este año, como se ha comentado, tendrá un ajuste en las participaciones que se pueda sostener y sea para uso de las familias gomezpalatinas, celebra también y reconoce la iniciativa de la C. Presidenta Municipal y el respaldo de todas y todos los regidores que así lo han expresado por lo que su voto es a favor; a continuación el

Séptimo Regidor comenta que también celebra que este tipo de programas, se den a bien servir concurrido para el beneficio de los estudiantes, se tienen que hacer la observación, y se seguirá haciendo, de que no sea utilizado de manera electoral, ya da señas de que así es, pues considera no es posible se aprueben reglas de operación donde se dice que habrá una convocatoria oficial, pero ya se hizo una extra oficial, comentando que legalmente no sabe si proceda alguna circunstancia, pero es importante aclarar a la sociedad los temas, y decir que las cosas se hacen comenzando por el segundo punto, y después se regresan al primero, es una lástima que así sea y que se hagan las cosas buenas que parecen malas y las malas que parecen peores, aun así celebra este tipo de programas y su voto es a favor; enseguida la Octava Regidora, comenta que considera que el programa debió haberse presentado primero un programa en general, después las reglas de operación, con tiempos, metas y montos totales para poder tener los elementos y una medición eficiente del recurso asignado, y también ver la capacidad de atención del área de Bienestar, y finalmente lo de la convocatoria, que quedara ya plasmado, si le parece algo aventurado haber lanzado una convocatoria previa en la que no se aclara que no están las reglas de operación o que no tenga la formalidad debida reitera, reconoce el apoyo a las familias gomezpalatinas estará a favor de lo que ayude en la situación de la contingencia, reconoce a la Presidenta la intención de apoyar, pero si quiere dejar plasmado que deja mucho que desear el procedimiento que presenta el Director de Bienestar Social en el tema, porque las reglas de operación la primer etapa está agotada, aunque sea algo informal, que está siendo presentada parece que a destiempo, el informe está incompleto, faltan datos relevantes, por lo que solicita se integraran las observaciones que realizo y se integre a las reglas de operación para que estén completas y como lo comento el Director, para que no exista incongruencia en el ejercicio de los recursos, sobre todo en la cantidad de becas a asignar, para poder monitorear que realmente fue esa la cantidad de becas que se entregaron, por lo tanto reconoce el apoyo y su voto es a favor; a continuación la Décima Primer Regidora, indica que estará a favor de las propuestas y programas en beneficio de los ciudadanos, como lo comento en la sesión pasada, considera todo puede ser perfectible, confía que así sea y que a la hora de la entrega de los apoyos sea de la mejor manera posible, por lo que su voto es a favor; en el turno del Décimo Segundo Regidor, comenta que en razón de su voto, y esperando que las observaciones que hace queden reflejadas en las reglas de operación, primero que dentro de las reglas de operación se establezca de manera definitiva, el monto total a ejercer, el monto total al que cada uno de los beneficiarios podrán acceder, el monto total de los beneficiarios pro familia porque tampoco lo establece y establezca claramente inicio y finalización de la entrega de los apoyos, y con toda claridad sea muy previo al inicio de las campañas electorales, las anteriores son las

preguntas que le gustaría se tomaran en cuenta, preguntando al Director de Bienestar, como bien lo establece que el procedimiento es que el joven o estudiante tendrá que llenar un estudio socioeconómico que le elaborara y, una vez que lo aprueba, se va a una lista y se le dará prioridad a las primeras personas que entregaran el apoyo, preguntando a quien se le entregara la ayuda, a los que ya entregaron la documentación en la pre lista, o, a los que van a entregar cuando salga la convocatoria, indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que se encuentra en la votación, por lo que únicamente puede razonar o argumentar el sentido de su voto, de igual forma la pregunta puede pasar a asuntos generales, comentando el Décimo Segundo Regidor que su voto es a favor, siempre y cuando se tomen en cuenta las peticiones mencionadas; Décima Tercera Regidora, considera este es uno de los programas más nobles que maneja la administración y que viene a favorecer la economía de las familias y también incentivar la participación de los niños de primaria y secundaria por lo que su voto es a favor; enseguida la Décimo Cuarta Regidora comenta que ve a bien este tipo de programas, que se sabe son beneficiosos para las niñas y niños del municipio que como regidora y maestra de educación especial lo ha visto por muchos años, en cuanto a las necesidades que tienen los alumnos y sus familias, por lo tanto su voto es a favor; una vez comentado ampliamente el tema, el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo 193.- **Se Aprueba por Unanimidad, las reglas de operación del Programa de Becas para una Nueva Historia de la Dirección de Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.-** Comuníquese el presente acuerdo al Director de Bienestar Social para que proceda en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien replantea la pregunta que realizo hace unos momentos, en cuanto a que ya hay una convocatoria, o una pre-convocatoria, y luego por lo que entiende, cuando estén las estas reglas de información, habrá una convocatoria establecida en la que de acuerdo a los pasos que establecen las reglas de operación, primero es hacer un registro, opción de CUIOS o cuestionario único de información socio económica, y después la valoración y si pasa el cuestionario entra a una lista, y esa lista iría en relación a quien entregara primero la solicitud, preguntando ¿a quién se le dará la información, a la lista que se genere a partir de las reglas de operación, o a la lista que ya se tiene, pidiendo autorización para que el C. Secretario del R. Ayuntamiento que el Director de Bienestar Social, una vez concedida, el Director de Bienestar, responde que la Dirección de Bienestar social es una Dirección, en la que todo el año esta decepcionando las diferentes solicitudes de la ciudadanía en general, el día de hoy se vio la necesidad de hacerlo en espacios abiertos, mediante esa pre-convocatoria, por llamarle así, porque ya la gente acudía, llegando aglomerarse mucho, pidiendo la renovación de su

beca o entrar dentro del programa, comenta que no se va a tomar en cuenta la primera o segunda convocatoria, se toman en cuenta todos los expedientes, se hace un registro único y se hace una verificación en campo y las personas que van a entrar al programa, serán aquellas que mayor necesidad económica tengan, derivado del estudio físico que se hará en campo, así mismo, dejando claro que los programas sociales no tienen ningún fin ni tinte electoral tan así, que se hizo una publicación abierta, donde todos los regidores de todas las fracciones, pudieron ir o mandar a las personas a registrarse de alguna u otra manera, reiterando es con la única intención de que llegue a los más vulnerables; continuando con el orden de las participaciones, se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien pide que su participación quede asentada en acta, debidamente registrado, cometa sobre una petición, aclaración, de un evento que se realizó el día de ayer, por parte de la Presidenta Municipal Marina Vitela de entrega de equipamiento a Protección Civil y a Bomberos, en este caso se reserva el derecho de ejercer acción legal, en contra de los hechos y contra quien resulte responsable por el presunto desvío de recursos, todavía que los recursos ya se habían ejercido y el día de hoy tratan de justificar algo que ya se había entregado, y por supuesto saludando con sombrero ajeno, mintiéndole a la sociedad de Gómez Palacio en este evento significativo que se hizo, refiriéndose a la entrega de equipamiento donde se entregaron algunos materiales y equis que ya se habían entregado en la administración pasada, indicando que la información la tiene sustentada en las actas de entrega recepción, en actas administrativas dadas de alta, refiriéndose al equipo de las motobombas que fueron presentadas como donativos, 2 motobombas Brix de 1" 1/2, dos motobombas Hyundai de 1" 1/2, una moto bomba Truper de 1" 1/2, 1 motobomba Husky de 1" 1/2, 1 motobomba Evans de 2" 1/2, también las mangueras que entrego también son de la administración pasada, fueron algunas donadas y otras compradas por la administración pasada, son mangueras de 2" 1/2 de 400 LPS, los chalecos salvavidas, también se compraron en la administración pasada, las mochilas para los paramédicos fueron donativos en la administración anterior pero Protección Civil no las entrego a los bomberos, donde Ricardo Hernández y José Luis Aguijo tienen conocimiento de los donativos, los cascos rojos que traen las mujeres ahorita se compraron en la administración pasada, únicamente se cambió la rotulación, y están investigando la compostura del famoso tanque pipa que se presentó, no está confirmado, pero espera la pagara la Presidencia Municipal y no una empresa de gas de la localidad, comenta que en su momento se hará saber, la anterior aclaración y posible denuncia, de la que reitera, se reservan el derecho de hacer una acción legal, para que, con todo respeto no se siga dejando engañar la Señora Presidenta, por todo el equipo porque quien queda mal es ella, y la administración, ya que quisieron ponerle muchos artículos para protección

civil y bomberos, y resulta que ya estaba desde la administración anterior, no duda que compraran porque hasta las palas, fueron compradas 8 palas y 8 hachas de bomberos, también fueron pagadas por la administración en este mismo tenor comenta también propósito de bomberos y protección civil, que la comisión de protección civil solo ha tenido una sola sesión de comisión en 18 meses, por lo que le pide a la Tercera Regidora, presidenta de la Comisión, y a los demás compañeros Regidores, que ojala algún día se acuerden que pertenecen a alguna comisión, es importante y están obligados a sesionar al menos una vez al mes, ya que es importante que ya se pongan las pilas, que se pongan a trabajar y no estén cobrando por cobrar, y lo dice con mucho respeto porque para eso les pagan, y ni siquiera para el evento de entrega de equipamiento de bomberos, se les cito, aunque sea por cortesía política, aunque sabe tienen poca esa cortesía, pero aunque sea les hubieran invitado posiblemente porque se haría el señalamiento efectivo de todo el equipamiento que era desde la administración pasada; enseguida indica el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que se encuentra presente en esta sala de transmisión el Sr. Tesorero Municipal, quien solicita su intervención, a este punto que se trata, y responde sobre los acceveramientos que hace en relación a las compras o no compras, de material para el departamento de bomberos, independientemente de que siempre se está a la orden de las quejas y dudas, las compras que se hicieron para este evento en particular son derivadas a que algunos de los materiales que mencionan estaban inservibles, se repararon en algunos casos, se compraron mangueras, incluso se buscaron los mejores precios, tratando de salvaguardar el patrimonio del municipio, en el tema a que hace referencia en particular del tracto camión, efectivamente se pagó la reparación, está la nota factura y pago, si tiene alguna duda puede pasar para mostrarle la factura, y en cuanto a lo que refiere de las 8 palas, la gente que trabaja con palas, sabe que se acaban y desgastan, y con el uso se acaban, se sabe que 8 palas son un número muy infino de lo que se ha comprado para apoyar a este departamento; respondiendo el Séptimo Regidor, que él no pidió ninguna aclaración aun así, solo aclaro el tema de las palas; enseguida en uso de la voz la Sr. Presidenta Municipal, agradece la presente sesión, así mismo primero indica que una de las actividades que tiene Protección Civil, en el caso de los bomberos que ha sido recurrente en la presente administración, ha sido el tema de los incendios y el recalcar personas en accidentes, efectivamente en algunos de los casos, se ha expuesto en diferentes ocasiones es el tema de las donaciones, la presente administración siempre ha anunciado que empresas han donado, ha reconocido la solidaridad de los empresarios, el acompañamiento porque tienen la garantía de que en el Ayuntamiento se anuncia y se ha dejado claro que los recibos deducibles de impuestos están a disposición para transparencia propia y seguridad de los empresarios, en algunos casos se han enterado que en otras administraciones, desconoce si también en la anterior,

pero no se transparentaba la parte de las donaciones, indicando que ella no tiene ningún problema de transparentar cuando se hace este tipo de gestión, pidiendo a los presentes se imaginen lo complicado que es, querer hacer todo con el presupuesto, siendo algo complicado, sin embargo una de las partes importantes fue que si se mandó reparar la pipa que tenía bastante tiempo en desuso, se compró el material y se buscan donadores se seguirá en la búsqueda de ellos para poder prestar un mejor servicio, no es de importancia engañar a la gente en esa parte de las donaciones, al contrario, se siente orgullosa de que sociedad civil y empresas socialmente responsables, se sumen en un momento crítico de la administración, lo dice así, porque hay mucha necesidad, mucha tarea que hacer, y en ese sentido se seguirá trabajando en favor de la ciudadanía de Gómez Palacio, la labor de los bomberos ha sido muy evidente, se tiene una corporación de Bomberos valiente que ha afrontado durante todo este tiempo las situaciones que se han tenido, considera es la administración que más incendios ha tenido, además de todo lo que ha tocado, se ha logrado salir adelante con ese tipo de contingencias, además indica que todo lo que se necesite aclarar aunque no pida, está la disposición para aclarar los temas en torno al evento; enseguida el Séptimo Regidor, pregunta a la Presidenta Municipal, si tiene alguna opinión sobre la ausencia de sesiones de la comisión de Protección Civil, reiterando que solamente han sesionado en una ocasión, que fue la sesión de instalación, sobre esto la C. Presidenta Municipal, indica que tomara en cuenta el comentario del Regidor que le antecede en la palabra, considera la productividad de las comisiones es muy importante, ayuda al trabajo y sobre todo, cuando hay temas de esta naturaleza es un instrumento que sirve mucho; enseguida, se le concede la voz a la Tercera Regidora, quien agradece al Séptimo Regidor, que forma parte de la ocasión y que esté atento y haga la observación, comenta que la dirección de protección civil y la comisión preside, consideran que ha sido de las Direcciones que durante la presente etapa, tan difícil de pandemia ha sido de las más atentas y ha requerido de todo el tiempo trabajo y disponibilidad, se ha estado al pendiente con la Dirección para apoyar en lo que se ha solicitado, consideraron no era pertinente distraerlos de tanto trabajo que se ha tenido, pero sabe se tiene la responsabilidad y en estos tiempos que se pasa a otra etapa, con toda oportunidad se convocara, teniendo pro seguro, la Dirección de Protección Civil, dará a cabalidad y de forma puntual la información. Época tan difícil; se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien agradece a la Tercera Regidora, el que tomara nota del comentario anterior, pero con mucho respeto, considera que ni la justificación ni el argumento que presenta es válido, ya que hubo 6 meses antes de que empezara la pandemia para reunirse, no lo hizo y ni siquiera de forma virtual, como algunas otras comisiones, mencionando también a la de Catastro, que han sesionado en una sola ocasión; en otro tema, se le concede la voz a la

Octava Regidora, comentando respecto a la brigada de baches que está funcionando en el Ayuntamiento, y tiene la atención de los reporte ciudadanos, pasaron un número de teléfono donde se hace la solicitud, solicitando a la C. Presidenta si fuera posible se le diera el debido seguimiento ya que reportan vecinos del Fraccionamiento los Álamos, que la brigada ha dado como 3 vueltas pero no ha hecho ni una sola reparación, agradece hubiera la oportunidad de darle seguimiento al tema y que hagan su trabajo como es debido; a continuación se le concede la voz a la Décimo Primera Regidora, comentando que su cuestionamiento ya fue contestado por parte del Director de Bienestar, era acerca de los parámetros que se van a tomar para dar atención a las solicitudes de las becas, sin embargo ya fue contestado el tema; enseguida se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, comentando que propone se retomen las sesiones de Cabildo, ya que a diferencia de la sesión pasada, que se hizo la propuesta, y se estaba en semáforo amarillo, al día de hoy se está en semáforo amarillo, las cosas van mejorando y de acuerdo a las medidas sanitarias, se empezaron a abrir los bares, salones para fiestas y eventos podrán tener hasta un 50% de su capacidad, según lo establece el consejo de salud Estatal, y que son medidas que como municipio se habrán de tomar, permitiendo la apertura de los salones, en esa lógica, considera es más que necesario retomar las sesiones de Cabildo de forma presencial, permitiéndose proponer un punto de acuerdo para que a partir de la próxima sesión de Cabildo, las sesiones se lleven presenciales, en el salón Benito Juárez, sobre este tema el C. Secretario del R. Ayuntamiento, indica que en reglamento de cabildo de Gómez Palacio, en su artículo 28 dice, corresponde a la presidenta, realizar la convocatoria pertinente a la sesión ordinaria, extraordinaria, así mismo en la Ley Orgánica, dice: es facultad de la Presidenta realizar dicha convocatoria, así mismo, la semana pasada se sometió a votación de las y los integrantes del Cabildo, interrumpiendo el Décimo Segundo Regidor, para preguntar, ¿Por qué la sesión pasada si se llevó a cabo la votación? respondiendo el C. Secretario del R. Ayuntamiento, que efectivamente, sería innecesario someterlo nuevamente a votación, cuando la semana pasada fue votado, interrumpiendo nuevamente, el Décimo Segundo Regidor, comenta que la semana pasada se estaba en otro color de semáforo, indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que se tomara en consideración, interrumpiendo una vez más el Décimo Segundo Regidor, comenta que se sale por la tangente, respondiendo el C. Secretario del R. Ayuntamiento, que no es salirse por la tangente, es seguir el reglamento.- Por último en desahogo del Octavo Punto, el C. Secretario procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:04 horas del día de su inicio.-

Damos Fé.-----

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (11) once fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 59 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 18 de febrero de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (26) veintiséis días del mes de agosto de (2021) dos mil veintiuno.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ZARC/dcgt